¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,357. BUENOS AYRES, LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Gobernador de la Provincia, General Juan Manuel de Rosas—

Palermo de San Benito, Septiembre 15 de 1851— Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

Señores Representantes—

Mandar á la República en un largo periodo de agitacion y de trastorno social; salvar la tierra de la guerra fratricida, acompañarla en la gloriosa defensa de sus libertades, y contribuir á preservarla de las ambiciones del bando traidor y funesto salvage unitario, fué la mision elevadamente honorable que los Pueblos Argentinos me impusieron, y que acepté reconocido, con el entusiasmo y amor debidos á la Patria, y á mis Conciudadanos—

Despues de una época memorable en que estaba destinado á la Confederacion Argentina la gloria de consolidar su Yndependencia, triunfando de sus enemigos, y al infrascripto el alto honor de presidirla; despues que la República sofocando en ella la anarquía, gozaba los bienes de la tranquilidad, y desenvolvía sus elementos de ventura, consideré llegado el momento de dimitir el mando Supremo, á que me elevó el sufragio espontáneo y reiterado de mis compatriotas—Y os pedí encarecidamente nombraseis otro Ciudadano que me sucediese—

Os denegasteis á mi encarecida súplica—Opusiéronse tambien con benévola firmeza, los habitantes de esta Provincia, que ejercitando el derecho de peticion ante Vuestra Honorabilidad, os suplicaron persistieseis en no acceder á mi reiterada renuncia; y las Provincias de la Confederacion, expresándose por el órgano de sus Honorables Legislaturas y Exmos. Gobiernos, exigieron tambien con generoso empeño, mi permanencia al frente de los destinos nacionales, como un medio de asegurar la feliz actualidad de la República, y de prepararle un glorioso porvenir—

Abatido por el peso de tanta generosidad, de tanta benevolencia; agobiado del mas profundo reconocimiento hácia los Argentinos Federales; sin voces para expresar la altura de esas sensaciones, presenté á Vuestra Honorabilidad, á mis Conciudadanos y á las Provincias Confederadas, el homenage acendrado de mi profunda gratitud—Expuse con veneracion la inmensa deuda que el magnánimo voto de la República me imponía; pero incapaz de postergar á espléndidas emociones, los sagrados intereses de mi Patria, perseveré demandando encarecida y respetuosamente de Vuestra Honorabilidad y de los Pueblos Confederados, un sucesor, que exento de los recelos que experimentaba mi espíritu Republicano, pudiera cooperar mas eficazmente que yo, al engrandecimiento de nuestra tan amada Patria—

La tranquilidad de que la República disfrutaba; la union que prevalecía en sus Provincias, la sensatez con que mejorando sus instituciones, desenvolvía los elementos de su prosperidad, y la paz exterior que le presagiaba su política recta, leal y generosa, para con todos los Estados, me indicaban que era llegado el momento de dimitir el mando sin perjuicio de la Nacion—

Poseido de tan dulce convencimiento, persistí en mi encarecida dimision ante Vuestra Honorabilidad, y las Provincias Confederadas, creyendo que mis súplicas, la ingenuidad de mis palabras, y la fuerza de mis razones, obrarian sobre el ánimo de los Argentinos, decidiéndolos á conceder mi separacion del mando Supremo—

Pero cuando asi lo esperaba, y la tranquilidad de la República me lo prometía; en esos momentos es que, levantó el loco traidor Salvage Unitario Urquiza la bandera de la rebelion y de la anarquía, y aspirando á romper con su espada envilecida, los lazos que ligan el Pueblo Entre-Riano á la Confederacion, y erijirse en árbitro de los Argentinos, se vendió miserablemente al Gobierno Brasilero, que en pos de sus inveteradas ambiciones, ha invadido, y ataca con una alevosía sin ejemplo, el territorio y la Yndependencia de las Repúblicas del Plata—

En situacion tan solemne para el Pueblo Argentino, en que sus leales hijos, ostentando como siempre una virtud acrisolada, se levantan en armas para resistir y escarmentar á sus enemigos, vengando tantos, y tan inauditos agravios; en que se disponen con abnegacion sublime á los mas honrosos esfuerzos, he recibido, un nuevo pronunciamiento de las Provincias Confederadas, que perentoriamente demandan mi continuacion en el mando Supremo, y del que os instruireis por la correspondencia que tendré el honor de presentaros—

Y cuando la Nacion asi me lo exige, en momentos delicados para su tranquilidad; cuando al frente de atentatorias agresiones extrangeras, y de una rebelion sin cuento, mis compatriotas me piden, los acompañe en el puesto que ocupo, á defender la Yndependencia y honra nacional; cuando la República exasperada por las alevosas hostilidades del Gobierno Brasilero, y por la traicion de los Salvages Unitarios, se prepara á contestar á la guerra que ellos han precipitado; en estos momentos espectables, no puedo rehusar, ni rehuso, Señores Representantes, mi continuacion en el Gobierno, supuesto que Vuestra Honorabilidad, mis compatriotas, y las Provincias Confederadas, creen que ella es útil y necesaria al bienestar Nacional—

Consecuente á mis principios, á mis deberes, y á mi reputacion, defiero gustoso al llamamiento de la República en las actuales circunstancias; y prosiguiendo de este modo en el mando Supremo, me cabe el alto honor de acompañar asi á mis queridos compatriotas federales, en su heróica resolucion, de vindicar la Yndependencia y gloria Nacional, vulneradas por el pérfido Gabinete Brasilero, por los salvages asquerosos unitarios, y por el inmundo loco traidor salvage unitario Urquiza—

De acuerdo con esta resolucion, me presento pues, como los leales Argentinos, resuelto á cumplir otra vez mas, mis reiterados juramentos de sacrificarlo todo en defensa del órden, de la Libertad y honor de la Confederacion—

Mis conciudadanos que siempre me encontraron, participando de sus dificultades, me hallarán hoy el mismo, con buena, robusta salud, y siempre consecuente á esos principios—Verán que, si cuando la República gozaba de paz y de tranquilidad, anhelé el retiro del mando Supremo, para continuar mis servicios en otro lugar subalterno en que pudiera desempeñarlos con provecho, hoy que aparecen nuevos enemigos de la Confederacion, y que el bando asqueroso de salvages unitarios, encabezado por el loco traidor salvage unitario Urquiza, osa levantar su enseña de sangre, pronto y presente estoy á la voz de la Nacion, y que correspondiendo á mis deberes, y á las esperanzas públicas, combatiré unido á los virtuosos Argentinos Federales, hasta dejar triunfantes y consolidados, la Yndependencia, los derechos, la honra, y el porvenir Nacional—.

Esta es, Señores Representantes, la resolucion en que me encuentro, en vista de los acontecimientos, y circunstancias de la actualidad—

Y anhelando transmitirla antes de ahora á vuestro conocimiento, tuve el honor de comunicarla á la voz al Honorable Señor Presidente, y á uno de los Diputados Secretarios de Vuestra Honorabilidad, suplicando al primero, que al daros cuenta de ella en la primera sesion que tuvieran los Señores Representantes, les reiterase mi profunda gratitud—

Dios gue. á V. H. m.ˢ aˢ—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Capitan interino del Puerto, los Empleados del Departamento de Marina y Oficiales de la Compañía de milicia agregada á la Capitanía del Puerto—

Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1851— Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Repiten sus juramentos patrióticos federales: manifiestan su indignacion contra el loco traidor Salvage Unitario Urquiza, sus degradadas hordas de Salvages Asquerosos Unitarios y el pérfido desleal Gabinete Brasilero—Elevan sus íntimas felicitaciones á S. E. por las glorias que constantemente dá á nuestra cara Patria—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El crímen nefando del loco traidor Salvage Unitario Urquiza, los pérfidos avances del anti-americano Gabinete Brasilero en "alianzas inauditas con que se ha ligado á rebeldes de odioso renombre", han arrancado, Exmo. Señor, de lo mas profundo de nuestros corazones un grito uniforme y espontaneo, para maldecir á los traidores y lanzarles un anatema de muerte—

Há tiempo ya, Señor, que bullia en nosotros como en todos los patriotas federales la mas grande indignacion, contra esos envilecidos hombres, que osan atacar, nuestra Yndependencia, Santos principios Nacionales de Federacion y á la Ylustre persona de V. E—La Sabia y eminente política de V. E. sin separarse de la dignidad y energia que acompañaron siempre sus actos gloriosos, empleó la moderacion recomendable en un alma noble y valiente; y el pérfido desleal Gobierno Brasilero, correspondió tantos beneficios con las mas infames ofensas á la Confederacion Argentina, insultando sus soberanos derechos, con reiteradas escandalosas provocaciones que han hecho ya rebosar el sufrimiento y esa moderacion—

Los Argentinos federales solo esperaban con ansia la indicacion de V. E. para castigar tanta infamia—Llenos de júbilo, Señor, la acaban de escuchar, y en el ámbito de la Confederacion Argentina se ha levantado con entusiasmo sin ejemplo, con heroismo sin segundo, el grito tremendo que marca el momento de reparar tanta injuria!—

En esta ocasion pues, en que la Ylustre persona de V. E. prepara nuevos triunfos para engrandecer mas nuestra Patria, los patriotas federales se disputan la alta honra de renovar, ante V. E., con el mas ardoroso entusiasmo y decision, el santo juramento que tienen hecho ante Dios y el mundo, consagrando sus vidas, haberes y fama, en sosten de la eminentemente americana Administracion de V. E., de nuestra Yndependencia, integridad y gloria—Nada mas grande para nosotos, Señor, y asi sentimos un noble orgullo al expresar esos mismos sentimientos Nacionales—

¡¡Tiemble el trono degradado del Brasil, su servil el loco renegado traidor Urquiza y sus hordas depravadas de Salvages asquerosos Unitarios!!—El ilustre general Rosas acaba de desplegar el insigne pabellon que diera libertad á tantos Pueblos y que le fuè confiado por sus hijos para mantenerlo sin mancha—La bélica Confederacion Argentina, acaba de repetir sus solemnes juramentos, de ROSAS, YNDEPENDENCIA ó MUERTE, dispuestos como están á perecer combatiendo por la Ylustre persona de V. E., por "su Yndependencia, su integridad y su honor—"

Cuando los infrascriptos que tienen la honra de dirigir la presente respetuosa manifestacion á V. E. expresan desde lo íntimo de sus corazones, que combatirán por la Ylustre persona de V. E.; mas les anima á tan positiva decision la idea arraigada y consoladora que tienen, de que V. E. proseguirá prestándose deferente á la voz de la Nacion que lo aclama con entusiasmo sin igual su Salvador y su Gefe Supremo; en cuyo elevado puesto tendremos que admirar mas los exhuberantes sacrificios que V. E. prodiga á nuestra amada Patria y á la América—En ellos siempre, con abnegacion brillante, tomó una parte activa la muy digna hija de V. E. nuestra predilecta Señorita Manuelita, modelo de virtud y acrisolado patriotismo del bello sexo Argentino—

Si, lo que no hay motivo para esperar de parte de nuestros miserables enemigos, la salud de la Patria nos demandase fatigas y obstáculos que vencer, no dudamos que nuestra heroina muy amada Manuelita, ha de acompañarnos á la par de su Ylustre Padre; porque esta persuasion la garanten sus antecedentes conspicuos entre el patriotismo de los libres del Plata—

Y al manifestar con entusiasmo honroso, tan decidido pronunciamiento, dígnese V. E., Exmo. Señor, aceptar nuestros mas íntimos sinceros agradecimientos, por los inmortales documentos de 18 del pasado, tan gloriosos para nuestra Patria, en contestacion á la amistosa mediacion ofrecida por el Gobierno de S. M. B. en la guerra á que son provocadas las Repúblicas del Plata por el desleal, anti-americano Gobierno Ymperial del Brasil—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno— Antonio Toll—
Francisco Seguí— Felipe B. Larrosa—
Manuel Leal— Ynocencio Pico—
Juan Francisco Seguy— Miguel Brid—
Fermin At.º de Osua—
José G. Balcarce— Francisco M. Ramiro—
Domingo Saravia—
Marcelo Rughi—
Santiago Torres—
Pastor Lacasa—
Manuel Martinez Fontes—
Blas Aspiazú—
Francisco de Doblas—
Zacarías Aizpurua— José Guesalaga—
Mateo Muyños— Belisario Escalada—
Miguel Soler— Sebastian Casares—
Tomas Craig— Francisco Baraja—
Eugenio Arana—
Javier Gomez—
Santiago Rolon— Fernando M. Cordero—
José Funston—
José Cardoso—
Piere Dufour—
Guillermo Turner, hijo—
Juan Bucar— Juan Unes—
Guillermo Turner—
Bernardo French—
Alcides Segui— Pedro Lacasa—
Domingo E. Diana—
Pedro Velarde— Pedro Burone—
Guillermo Franzis—
Rafael Tuduri—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Juez de Paz de la Parroquia del Socorro—

Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1851— Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Manifiesta respetuosamente por sí y en representacion de la Parroquia que preside, la grata emocion producida en sus ánimos por la digna respuesta de S. E. á la noble interposicion del Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica, con ocasion del bajo procedimiento, é injustificables atentados hostiles del Brasil, y eleva al supremo conocimiento de S. E. la resolucion en que se hallan de sacrificar sin reserva alguna sus mas preciosos intereses en defensa del honor Nacional contra el inícuo Gobierno del Brasil, y los viles traidores salvages asquerosos unitarios vendidos contra su Patria—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El Juez de Paz de la Parroquia del Socorro se complace en exponer á V. E. del modo mas respetuoso, que la atroz conducta del Gobierno Brasilero, en correspondencia á los nobles y honrosos procedimientos de la Confederacion Argentina, ha herido vivamente la susceptibilidad de los fieles Federales de esta Parroquia—Toda la moderacion que les caracteriza no ha impedido, Exmo. Sr., expresar la ingrata sensacion que les ha causado la animosidad con que nos ha ultrajado el Gobierno del Brasil desde épocas remotas—Hoy que la osadía ha llegado á su colmo, y que tienen la satisfaccion de ver la honorable entereza con que V. E. sostiene la dignidad Nacional, desahogando ya esos sentimientos harto sofocados, á una voz, y en nombre de la Nacion, exige el correspondiente escarmiento por tanta injusticia; exterminio completo de los pèrfidos violadores de la Ley de las Naciones, honrosa satisfaccion á la República, y un nuevo triunfo lleno de glorias para las armas Federales—

La moderacion hasta cierto punto es honrosa, pero hay circunstancias en que ella sería una falta, y los Argentinos están ya bien aleccionados para conocer que serían reos ante el mundo entero, y delincuentes de lesa Patria, si permaneciesen impasibles al recibir heridas tan graves en su corazon—Los Argentinos no podemos ya recordar sin horror la guerra sorda que nos ha hecho el gobierno del Brasil, protegiendo á los rebeldes salvages unitarios, fomentando la discordia entre los hijos de una misma Nacion; y en vez de cumplir el solemne compromiso, que habían contraido, minaban la Yndependencia de la República Oriental, mientras que los Argentinos abandonaban su hogar doméstico en desempeño de su palabra—Los Argentinos que hemos visto el injustificable proceder con que el Gobierno del Brasil, procura la desmembracion Nacional, reconociendo la pretendida Yndependencia del Paraguay, y que tenaz en sus maquinaciones contra la integridad de estos paises, ha promovido en una parte de ellos la anar-

quía, ha celebrado tratados de alianza, con el loco traidor amotinado en cuyas manos puso el estandarte de la rebelion, y para complemento de sus inauditas agresiones invade las dos Repúblicas del Plata; los que esto y mucho mas hemos sufrido, no podemos por mas tiempo perseverar en la aptitud pacífica en que hemos estado—Por estas razones nos ha sido altamente satisfactorio el ver que V. E. sea hoy el eco fiel de los sentimientos nacionales, y al congratular á V. E. por tan digno proceder, llenos de confianza protestamos solemnemente estar decididos á llevar á cabo la defensa de los derechos Nacionales, en el sentido enérgico en que V. E. lo ha expresado al Exmo. Señor Ministro de Su Magestad Británica—

Esa mediacion por noble y humanitaria que ella sea, no puede ser admitida por los Argentinos, que á pesar de haber patentizado al Mundo entero la rectitud de sus principios, han palpado ya la vileza de esa Monarquía, que ha conculcado los principios mas sanos y rebajádose al nivel de las mas indómitas gentes. Bastantes pruebas de moderacion y amor á la paz han dado los Argentinos en esa larga serie de insultos inferidos por el Gobierno del Brasil—Y cuando el Honorable Sr. Ministro de Su Magestad Británica ha podido conocer, que esto solo ha servido para fomentar las hostilidades de aquel Estado, debe hoy reconocer tambien que los Argentinos no pueden aceptar del todo tan estimable mediacion sin mengua del honor nacional, quedando impunes tan atroces tropelías—Digo que no pueden aceptar del todo, porque tan benévola interposicion no puede ser tampoco del todo desatendida—En esto, Exmo. Sr., los Argentinos no han podido menos de mirar con asombro la sabia direccion de V. E. que á la vez sostiene la dignidad de la República, y defiere en lo posible á la noble oficiosidad de la Potencia mediadora,conciliando asi tan opuestos intereses—Sin duda que los Argentinos, siempre prontos á sacrificarse por el bien de la humanidad, admitirán tan honrosa mediacion tan luego como dejen á la posteridad un ejemplo de valor y patriotismo y manifiesten á las Naciones extrangeras, que no es dado mancillar impunemente las glorias obtenidas por los esfuerzos de los libres del Plata—

En esta virtud el infrascripto por sí y por los fieles federales de la Parroquia que preside, se apresura á exponer á V. E. el entusiasmo que les ha producido las sabias medidas adoptadas por V. E. y al mismo tiempo á ofrecer sus servicios sin reserva alguna en sostèn de los derechos Nacionales contra el pérfido Ymperio Brasilero, y su vil aliado el loco traidor salvage unitario Urquiza—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Sr—

Ygnacio Perez de Arce—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Muy Señor mio:

La casualidad me ha hecho ver un titulado decreto, datado en San José á 16 de Julio del corriente año, del Traidor á la Causa Americana, Loco Salvage Unitario Urquiza, y que copia en su inmundo Diario N.° 1,666 el Renegado Salvage Unitario Alsina, por el que se manda erigir en la principal plaza de la capital de Entre-Rios, un monumento en memoria del distinguido General D. José de San Martin; y como este titulado decreto no encierra en el fondo el menor sentimiento de honor ni de admiracion hácia la Ylustre persona del Sr. General D. José de San Martin, sino el maligno designio de hacer aparecer al Gefe Supremo de nuestra Patria, el Esclarecido General Rosas, como enemigo de los grandes hechos de nuestra historia en la guerra de la Yndependencia, he sido inducido por mis convicciones y por los hechos explícitos de la marcha de S. E. el General Rosas, á dirigirme á V., Sr. Editor, para que me honre dando á luz en su distinguido Diario lo que juzgo del acertado silencio de S. E., aunque ageno completamente del menor conocimiento á este respecto, asi como de lo que pueda disponer masadelante.

Desde que aquel heróico General San Martin, fundador de la Libertad de Chile y el Perú, manda en su testamento que sus restos sean conducidos á su Patria; desde que S. E. el General Rosas ha dispuesto que así se verifique á la mayor brevedad y por cuenta del Gobierno, muy claro es que toda demostracion pública por parte de S. E. antes que esto se verifique no solo seria extemporánea, sino tambien no causaria el pesar que debe sentir todo Argentino á la presencia de los restos que llevaron en pié al gigante de los Andes y el Pacífico.

He aquí, á no dudar, la razon del silencio del General Rosas.

No puede ser otro, en mi humilde modo de ver, desde que todos sabemos que en los Mensages del Gobierno á la H. S. de RR., en la parte "Guerra" están encabezados siempre con alto honor con el nombre de aquel General.

Muchos de los establecimientos de campo de su propiedad, son conocidos tambien, con los nombres de las grandes batallas que inmortalizan al General San Martin.

Pocos serán los que ignoren que aquel General tenia en la mas encumbrada estima y consideracion á S. E. el General Rosas. La espada que trozó las cadenas que oprimian á dos Vireynatos fué destinada por el General San Martin en sus últimos momentos de vida, al Grande Americano, Defensor constante de nuestro honor y fama, el General Rosas.

¡O habrá creido el Traidor Urquiza que esta distincion sobre todos los Argentinos es igual al baston de "algarrobo"!

No, los tiros de un menguado Traidor, por mas dorados que aparezcan, jamás oscurecerán el brillo del luminar que resalta en la persona del General Rosas.

Pronto verás, Loco Traidor Urquiza, que si manchas con tus inmundas plantas parte del Estado Oriental, unido á los infames soldados del Brasil, los bravos Federales leales, te cortarán la cabeza por Traidor, en cuyo número hallarás, á este atento servidor de V., Sr. Editor,

Manuel de Olazabal.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

A la Señorita Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra.

SONETO.

Perla del Plata que en tu edad florida,
Eres la gloria de mi Patria amada,
Del Cielo y del mortal siempre velada
La primavera hermosa de tu vida.
La desgracia por tí fué protejida:
Tiene en tí la piedad digna morada;
Tú prestas, Manuelita idolatrada,
Consuelo al infortunio sin medida.
El Génio sus tesoros en tí ostenta:
La expresion de tus gracias es enseña,
Y cada sol que tu existencia aumenta
Te mira con mas gala y mas risueña:
Hija digna del Héroe sin segundo
A quien respeta y reverencia un Mundo.

Septiembre, 1851.

Vicente Martinez Fontes.

Revista de Periódicos Americanos.

EL NORTE DEL YMPERIO.

Cuando los enemigos de la libertad y del pueblo, envileciendo la condicion humana y postergando los mas sagrados derechos de la humanidad, se pasean en la Corte en ricas berlinas, disfrutan en sus orgias y bacanales los lucros de una doctrina anti-social, anti-cristiana, y suerben á grandes tragos el júgo de la nacion; cuando los egoistas que todo lo sacrifican por interés de su bienestar y para sostener las posiciones que una vez adquirieron, dejan correr á la ventura la causa del pais, necios que no conocen el presente, que no recuerdan lo pasado, que no avaluan el porvenir; el norte del imperio unido en un solo pensamiento, animado por el mismo deseo y perfectamente de acuerdo, presenta á esta actualidad podrida y corrompida la mas franca y leal oposicion, la mas fuerte y mas invencible barrera!

Los gemidos del pueblo Pernambucano que aun en la hora de la agonia inspira miedo y terror á los déspotas y tiranos, y que no sabe morir sin que su corazon valiente palpite mil pulsaciones por la causa de la libertad, han resonado por todas partes y las provincias del norte votadas siempre al odio implacable de los tiranos de la corte que recelosos de su valor y de su influencia en la balanza política las tratan como otras tantas colonias, cuya herencia es el sufrimiento y para quienes el gozo es una esperanza infructifera en ciertas circunstancias, aliadas por un instinto natural de su conservacion y grandeza levantarán como á una sola voz la bandera generosa de la Constituyente.

Sabedoras de su poder y de sus recursos, abandonados á sí mismas por un gobierno que no cuida de ellas, y que solo desea centralizar en Rio Janeiro todos los poderes, todas las riquezas, todas las artes y ciencias, despreciando la importancia del norte, digno de mejor suerte, digno de mayor respeto, cuidado y consideracion, esas provincias no se contentan hoy con ese manejo ridículo que la política mezquina del imperio ha ejercido 27 años há, limitándose toda la mejora de la nacion á la caida de un gabinete y subida de otro, subsistiendo siempre las mismas leyes, las mismas instituciones viciadas, la misma causa de corrupcion, el gérmen de todos nuestros males.

No; hoy no es la política personal la que va á decidir la suerte del pais; no se trata de personas, es de cosas, es de ideas de lo que nos ocupamos; y solamente la realizacion de esas ideas, la encarnacion del pensamiento nacional en las instituciones políticas y en la legislacion del Estado es lo que puede contentar todos los espíritus, satisfacer todas las necesidades públicas y fijar la verdadera época de nuestra independencia y nacionalidad.

Han pasado inmensos años despues de nuestra existencia, como nacion libre é independiente, y ni la libertad se nos ha dado, ni esa independencia pasa de una ilusion. Vivimos sujetos como en el tiempo de colonos de los grandes ó improvisados hidalgos de la Corte; la libertad, las garantías de nuestros derechos son apenas palabras que se hallan escritas en ese titulado pacto fundamental, y la influencia extrangera, mayormente la de los hijos de la antigua metrópoli, es quien dirije los destinos del pais, desanimando sus proporciones, nulificando sus tendencias progresistas, embruteciendo al pueblo para que en la ignorancia y salvagismo no pueda conocer sus derechos, y dar toda la expansion posible á los votos de su corazon, dirigidos por una razon ilustrada.

Pero el año de 1848 señaló una nueva era en los anales de nuestra historia y las ideas de sociabilidad y de progreso, el pensamiento del trabajo, de la industria, y de la libertad compatible con nuestra posicion y recursos, no obstante la compresion del poder, han hecho una conquista inmensa y extraordinaria entre todas las clases y aun entre los diferentes partidos en que desgraciadamente se halla dividida y fraccionada nuestra cara patria.

A excepcion de los hombres empeorados en la reincidencia de los crímenes con que han estragado nuestra sociedad, entronizando el vicio y la corrupcion, todos los brasileros del norte del imperio, monarquistas y republicanos, han reconocido hoy la necesidad de mejorar nuestra organizacion política, de reformar radicalmente todos los abusos, todos los vicios que nos corroen, que nos debilitan y nulifican á la faz del extrangero y á la faz de un ministerio audaz que se juzga habilitado para hacer y deshacer todo á su talante, sin responsabilidad y sin castigo; y la conviccion profunda de que esa obra solo puede ser hecha y desempeñada por una asamblea constituyente que, libre expresion de la voluntad nacional, represente legitimamente el pais y trate de organizarlo como fuere mas conveniente á sus intereses, y á la dignidad de la nacion, han hecho que todos quieran, pidan y promuevan ardientemente por medio de una revolucion pacífica la convocacion de esa asamblea.

Cuando hablamos del norte del imperio, no es nuestra intencion excluir de una idea tan luminosa, de una opinion tan discutida ya y hasta sostenida en el campo de los combates, las provincias del sud, nuestras hermanas tambien; pero es que en algunas de esas provincias donde los sufrimientos han sido menores que los nuestros, donde tal vez la buena fé en las actuales instituciones viciadas en que se hallan todavía, las alucina y ciega, no se ha desarrollado ese entusiasmo necesario para las grandes crisis que han de señalar una época notable en la historia de las naciones. Algunas provincias del Sud donde por otra parte reconocemos mucha ilustracion, parece que duermen sobre el crater que está pronto á reventar, ó que contentándose con el régimen que se les dá, no quieren por ahora enarbolar el estandarte de la constituyente, único en nuestra humilde opinion, que nos puede salvar de las garras del despotismo y de la voracidad de la anarquía.

El Norte comprendió segun nosotros, mejor y mas pronto la posicion falsa en que se halla colocado el pais tantos años há; él concibió que sin una liga de intereses recíprocos y fundados en la razon y en la justicia no es posible combatir las serpientes venenosas que nos oprimen, que nos aprietan y nos amagan como al grupo de Laocoon, y fuerte por la causa que defiende, fuerte por el testimonio de su conciencia en el arrojado voto de su imaginacion, siempre libre, osado en los peligros, como resignado en los trabajos y en el martirio, soltó el grito de la constituyente.

El político mas imprevisor é ignorante contemplando la uniformidad de nuestros pensamientos en esa línea inmensa de *Argos* que por allí se extiende; analizando la fisonomía de nuestros periódicos y diarios de todos títulos y pertenecientes al partido liberal, no puede dejar de reconocer y confesar que en el libro de los destinos está señalada una página en blanco para ser escrita en el dia próximo de una nueva era para el Brasil por aquellos que habiéndose comprometido constantemente por la libertad, la quieren realizar haciendo feliz á un pueblo como el nuestro, tan dócil y tan de talento, habitante de un suelo bendecido y bajo un cielo tan ameno y placentero.

Cuando contemplamos ese porvenir lleno de esperanzas y tan risueño, nos llenamos de un noble orgullo, porque somos Pernambucanos, y nuestra querida tierra fué la primera que en la prensa y en el campo de batalla, al silvar de las balas y al toque de las marchas guerreras, proclamó esas ideas y plantó en el pais la verdadera política.

Sí, ya pasaron esos tiempos en que los individuos eran todo, y la nacion, la causa del pueblo, el pensamiento de regeneracion vivian olvidados y como en desprecio: el gabinete de 29 de Septiembre en sus desvíos, en sus planes tenebrosos, en sus actos violentos y opresivos, habló á todos los espíritus, movió todos los ánimos, nos despertó del letargo en que por algun tiempo yacíamos, y nos probó exuberantemente que las reformas son indispensables, como el alimento del pueblo, como la vida de la nacion.

Trabaje, pues, cuanto pudiere, la gente del retroceso por envilecer nuestros bríos: hagan leyes de hierro, como si se juzgasen habilitados para proclamar el absolutismo en medio de un pueblo que quiere ser libre; venga el chicote para la guardia nacional, la pena de muerte para todo aquel que se mezclare en el mas pequeño movimiento contra las usurpaciones de la tiranía; destrúyanse todas las imprentas; tómense las tierras á sus legítimos poseedores; reclútese el pueblo en masa; engánchese al extrangero para fusilarnos, todo desaparecerá en el momento en que la nacion se levante y diga: yo quiero ser libre. El gobierno, que no es fortificado por la fuerza moral, no puede ser sostenido por la fisica solamente. La opinion es el arma mas terrible con que los déspotas pueden ser combatidos, y á su torrente veloz é impetuoso no hay gobierno que pueda resistir.

Concluyendo aquí este artículo, hijo de nuestra reflexion, hijo de los buenos deseos que nos animan en el empeño de mejorar la suerte de la tierra que nos vió nacer, no podemos dejar de pedir y rogar á esas provincias del Sud, interesadas como nosotros en pugnar por el bien comun de los brasileros, que ligadas con sus hermanas del Norte, defiendan la misma causa que nosotros defendemos, ó bien que discutan con nosotros esas ideas, la bandera de la constituyente para rengarla si estuviésemosen error, ó para hacer que ellas la abracen si tuviéremos el poder de convencerlas de su utilidad.

(De la "*Prensa*" en Pernambuco, fecha 31 de Julio último.)

Correspondencia relativa á los refugiados de Hungria dentro de los dominios Turcos.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica. Febrero 28 de 1851.

(*Continuacion.*)

No. 60.

Sir Stratford Canning al Vizconde Palmerston. [Recibida el 10 de Noviembre.]

Milord, Therapia, Octubre 26 de 1849.

Tengo el honor de transmitir á Vuestra Señoría copia de una carta que he dirigido hoy al Vice-Almirante Sir Guillermo Parker.

Tengo, &c.

[Firmado] Stratford Canning.

Yncluso en el No. 60.

Sir Stratford Canning al Vice-Almirante Sir G. Parker.

[Extracto.] Therapia, Octubre 26 de 1849.

Al oir decir que la escuadra de vuestro mando se halla en el Archipiélago, y no sabiendo si es que ya habeis recibido instrucciones relativamente á los negocios de este pais, he suplicado al Capitan Pelham que mande que el "Tartarus" se reuna con vuestra escuadra; y aprovecho la ocasion para dirigir, para vuestra instruccion, en caso que no hayais recibido instrucciones de Ynglaterra, una copia, que incluyo adjunta, del despacho dirigido por el Vizconde Palmerston á los Lores del Almirantazgo el 6 del corriente. *

En él se expresa el beneplácito de S. M. en que se os ordene que paseis inmediatamente con la escuadra de vuestro mando á las inmediaciones de los Dardanelos; y como esperamos diariamente noticias importantes, si no decisivas de San-Petersburgo, creo conveniente, aunque las apariencias actuales son en un todo favorables para una solucion pacífica de la cuestion pendiente, que vuestra escuadra llegue á su destino con la mayor brevedad posible, y que os pongais en seguida en comunicacion inmediata conmigo.

En este periodo avanzado de la estacion, puede ser que creais conveniente hacer anclar la escuadra en un parage menos expuesto que en la Bahia de Besika ó frente al Cabo Jenisaro; y creo que hallareis una posicion buena, suponiendo que os convenga, dentro de los castillos exteriores de los Dardanelos.

No. 61.

Lord Bloomfield al Vizconde Palmerston—(Recibida el 10 de Noviembre.)

(Extracto.) San-Petersburgo, Octubre 30 de 1849.

Habiéndome dicho varias personas últimamente que circulaban cuentos bien coordinados en San-Petersburgo, á efecto de que el Gobierno de S. M. B. habia hecho representaciones amenazantes á esta Corte, sobre las diferencias suscitadas entre la Turquia y la Rusia; y habiéndose afirmado que el honor de la Rusia exigiria consiguientemente que abandonase su última determinacion sobre estas diferencias, á fin de que no aparezca que cede á una amenaza de la Ynglaterra; aludí á estos rumores durante mi última conversacion con el Conde de Nesselrode. S. E. contestó que él podia, en todo caso, declarar que yo nunca habia empleado una expresion en mis conversaciones con él que pudiera entenderse en ese sentido, y ademas, que no habia en el despacho de Vuestra Señoria del 6 del corriente nada que se pareciese á una amenaza. En seguida le dije al Canciller que esperaba oirle refutar todos estos rumores de malevolencia; pero agregué, que si alguna vez se ha tratado de amenaza, la acusacion se dirigiria con mas justicia contra el Gobierno Ymperial, pues que el lenguage y conducta de sus Ministros en Constantinopla habian sido por cierto de un carácter muy amenazador.

* Véase el No. 22.

Correspondence respecting refugees from Hungary within the Turkish Dominions.

Presented to both Houses of Parliament by command of Her Britannic Majesty. February 28th 1851.

[*Continuation.*]

No. 60.

Sir Stratford Canning to Viscount Palmerston. (Received November 10.)

My Lord, Therapia, October 26, 1849.

I have the honour to transmit to your Lordship a copy of a letter which I have this day addressed to Vice-Admiral Sir William Parker. I have, &c.

(Signed) Stratford Canning.

Inclosure in No. 60.

Sir Stratford Canning to Vice-Admiral Sir W. Parker.

(Extract) Therapia, October 26, 1849.

Hearing that the squadron under your command is in the Archipelago, and not knowing whether you have yet received instructions relating to the affairs of this country, I have requested Captain Pelham to order the "Tartarus" to join you; and I take the opportunity to forward for your information, in the event of the instructions from England not having reached you, a copy as inclosed herewith of the despatch addressed by Viscount Palmerston to the Lords of the Admiralty on the 6th instant.*

Her Majesty' s pleasure that you should be directed to proceed at once with the squadron under your command to the neighbourhood of the Dardanelles is therein signified; and as we are in daily expectation of important if not decisive intelligence from Petersburgh, I think it desirable, though present appearances are favorable on the whole to a peaceable solution of the pending differences, that your squadron should reach its destination with the least possible delay, and that your Excellency should be forthwith placed in immediate communication with me.

At this advanced period of the season, you may think it advisable to anchor the squadron in á less exposed situation than at Besika Bay or off Cape Janissary; and such a station I presume you would find, on the supposition of its being expedient, within the outward castles of the Dardanelles.

No. 61.

Lord Bloomfield to Viscount Palmerston.—(Received November 10.)

(Extract.) St. Petersburgh, October 30. 1849.

Several persons having lately mentioned to me that stories were industriously circulated at St. Petersburgh, to the effect that Her Majesty's Government had made threatening representations to this Court on the subject of the differences which had arisen betwen Turkey and Russia; and it having been asserted that the honour of Russia would consequently require her to depart from her last determination on the subject of these differences, in order not to appear to yield to a menace from England; I alluded to these reports in the course of my last conversation with Count Nesselrode His Excellency replied that he at all events was able to declare that I had never used an expression in my conversations with him which could bear a meaning of the kind, and that further, there was nothing in your Lordship's despatch of the 6th instant which looked like a menace. I then said to the Chancellor that I fully expected to hear from him a refutation of these malevolent rumours, but I added, that if ever there were a question of menacing, the accusation would more fairly be brought against the Imperial Government, for the language and conduct of their Minister at Constantinople had certainly been of a most threatening character.

* See No. 22

Pregunté á S. E. si habia recibido algunas noticias de Viena sobre la desavenencia con la *Puerta*. *Contestó* que no; que habia comunicado al Gobierno Austriaco la decision tomada aquí, y que tenia poca duda de que fuese aprobada.

No. 62.

El Vizconde Palmerston á Lord Bloomfield.

Oficina de Negocios Extrangeros, Noviembre 15 de 1849.

[Extracto.]

Tengo que instruir á Vuestra Señoría, que si oyere decir que la presencia de la escuadra Ynglesa en el extremo superior del Mediterráneo, segun se ordenó, es una cosa de que tiene derecho la Rusia á desconfiar, que diga que la Rusia solo podría oponerse á ese *movimiento por* uno de estos tres motivos; primero, como una indicacion de pensar atacar á la Rusia; segundo, como una indicacion de pensar atacar á Constantinopla, ó hacer *alguna* violencia á la independencia del Sultan, y tercero, como una indicacion de defender á Constantinopla contra algun ataque esperado por la escuadra Rusa en el Mar Negro. Ahora pues, con respecto á la primera, es claro y manifiestamente fuera de la cuestion de que semejante intencion pudiese haber conducido á la disposicion actual de la escuadra Ynglesa en movimiento ó anclada ahora en el Archipiélago. Con respecto á la segunda intencion, tambien es cierto y bien sabido de todos, que en las órdenes dadas á Sir Guillermo Parker no ha influido semejante motivo. Y con respecto á la tercera, aunque semejante intencion no seria, si se aplicára al estado *de cosas*, un motivo válido para que la Rusia pudiese objetar al movimiento hecho, sinembargo, la posibilidad de semejante contingencia parece haber salido de la cuestion desde que el Emperador ha enviado una contestacion amigable á la carta del Sultan presentada por Fuad Effendi.

Sinembargo, Vuestra Señoría puede decir que la permanencia de la escuadra de S. M. B. en el extremo superior del Mediterráneo será de corta duracion, pues que el Gobierno de S. M. B. deseaba que regresase á su estacion mas acostumbrada.

No. 63.

El Vizconde Palmerston á Sir Stratford Canning.

Oficina de Negocios Extrangeros, Noviembre 16 de 1849.

(Extracto.)

Tengo que hacer saber á V. E. que el Gobierno de S. M. B. aprueba enteramente la conducta de V. E. *segun informan* sus despachos, en la ejecucion de las instrucciones que V. E. habia recibido de mí tocante á la cuestion pendiente entre los Gobiernos de Austria y Rusia por una *parte*, y el Sultan por la otra.

No. 64.

El Marques de Normanby al Vizconde Palmerston—(Recibida el 16 de Noviembre.)

Milord, Paris, *Noviembre* 15 de 1849.

Tengo el honor de transmitir á Vuestra Señoría copia de un despacho telegráfico con fecha de Marsella, 14 de Noviembre, sobre las demandas *hechas* por el Austria y la Rusia á la Puerta, que acaba de comunicárseme por el General Hautpoul.

Tengo, &c.

[Firmado] NORMANBY.

Ynclusa en el No. 64.

Despacho Telegráfico.

(Traduccion.)

Despacho Telegráfico de Marsella, Noviembre 14 de 1849, á las 11 de la mañana.

Constantinopla, 5.

El Ministro de Francia al Ministro de Negocios Extrangeros.

La Rusia y el Austria abandonan la demanda de extradicion.

El Austria insiste † en la internacion; la Rusia pide la expulsion de todos refugiados Polacos, antiguos y nuevos, y la reclusion en Diarbekir de los refugiados Polacos cuya extradicion reclamaba, y que han abrazado ya el Yslamismo.

El Embajador de Ynglaterra os ruega que transmitais este despacho á Londres.

N.° 65.

El Secretario del Almirantazgo á Mr. Addington.

Señor, Almirantazgo, Noviembre 18 de 1849.

Tengo órden de los Lores Comisionados del Almirantazgo de enviaros adjuntas, para instruccion del Vizconde Palmerston, copia de una carta con fecha 30 de Octubre, del Vice-Almirante Sir Guillermo Parker, y de sus inclusas, avisando la llegada de la escuadra de *su mando* á la Bahia de Besika, y de las comunicaciones que habia recibido relativas al pasar dentro de los Dardanelos.

Soy, &c.

(Firmado) J. PARKER.

Ynclusa 1 en el No. 65.

El Vice-Almirante Sir G. Parker al Secretario del Almirantazgo.

"Queen," en la Bahía de Besika, Octubre 30 de 1849.

(Extracto.)

Os ruego que informeis á los Lores Comisionados del Almirantazgo que, desplegando todas las velas, la escuadra de S. M., compuesta de los buques nombrados al márgen, ‡ consiguió llegar á este anclage el 28 del corriente por la tarde.

Al pasar por la Ysla de Tenedos, recibí aviso, incluso adjunto, del Sr. Cónsul Calvert, de los arreglos hechos para el paso de la escuadra dentro de los Dardanelos, y al anclar aquí me fué entregado un despacho de S. E. Sir Stratford Canning, del que incluyo un duplicado,§ para instruccion de Sus Señorías.

El "Dragon" pasó á Constantinopla la misma tarde para hacer saber á S. E. nuestra llegada y mi intencion de pasar adentro de los Dardanelos, al anclage recomendado por el Sr. Cónsul de S. M., si el tiempo me es favorable; pero no pasaré de ningun modo los castillos interiores sin comunicarme antes con S. E.

Hemos tenido, sinembargo, un viento fresco del nord-este desde que echamos el ancla, y hay poca probabilidad de que nos movamos de aquí hasta que vuelva del Bósforo el "Dragon" ó el "Odin."

Tengo motivos para creer que la escuadra Francesa se halla ahora pasando al Levante, y es probable que tome su anclage en Vourla,

Ynclusa 2 en el No. 65.

El Cónsul Calvert al Vice-Almirante Sir G. Parker.

[Extracto.] Dardanelos, Octubre 26 de 1849.

Habiéndome invitado el Embajador de S. M. en Constantinopla á comunicar á V. E., sin perder tiempo, los reglamentos existentes con respecto á la entrada del Estrecho de los Dardanelos por los buques de guerra, tengo el honor de informar á V. E. que "los buques de guerra, de todas las naciones, que llegaren á este estrecho sin haber recibido en Constantinopla el permiso *necesario para pasar adelante*, son permitidos elegir cualquier anclage, entre los castillos exteriores y la Punta de Nagara, que sus comandantes respectivos consideraren mas *cómodo ó seguro, y donde tendrán* que permanecer hasta que les llegue el firman para seguir hasta Constantinopla."

Si V. E., pues, considerase conveniente que la escuadra de su mando tome un anclage dentro de este estrecho, que será de todos modos mas seguro que la Bahia de Besika, me permito *informar á V. E. de que estoy en perfecta inteligencia* á este respecto con el Pacha que manda esta fortaleza, el cual ha enviado las órdenes requeridas á los comandantes de los castillos *exteriores, para permitir* que la escuadra del mando de V. E. entre en este estrecho sin impedimento ni embarazo, de dia ó de noche, y pase á cualquier anclage entre *dichos castillos y la Punta de Nacara. Me atrevo á indicar* el anclage titulado entre la Punta de Barbers y el Castillo interior Asiático de Sultanieh Kalessi, por ser el mas cómo*do, en todos sentidos y seguro en todo tiempo*; y hay un excelente parage para hacerse de agua abundante, buena y dulce, en la playa Europea, como á una milla mas abajo de la batería de Namasia.

El anclage de la Bahia de Nagara hubiera sido preferible, por muchos motivos, si la provision de agua que en un tiempo suplia á *la fuente del titulado Capitan Pacha en gran* abundancia no hubiera quedado totalmente agotada.

(*Continuará.*)

† La voz "insiste" es dudosa.

‡ Queen, Howe, Caledonia, Prince Regent, Powerful, Vengeance, Dragon.

§ Véase Ynclusa en el No. 60.

I inquired of his Excellency if he had received any intelligence from Vienna on the subject of the misunderstanding with the Porte. *He replied that he had not*; that he had communicated to the Austrian Government the decisions which had been taken here, and that had little doubt of their approval of them.

No. 62.

Viscount Palmerston to Lord Bloomfield

(Extract.) Foreign Office, November 15, 1849.

I have to instruct you, if you should hear the presence of the *British squadron* at the upper end of the Mediterranean adverted to as a thing at which Russia is entitled to take umbrage, to say that such a movement could be objected to by Russia *only upon one* of three grounds-first, as an indication of an intention to attack Russia; secondly, as an indication of an intention to attack Constantinople, or to do *some violence to the independence* of the Sultan; thirdly, as an indication to defend Constantinople against some expected attack of the Russian fleet in the Black Sea. Now with *regard to the first*, it is plainly and manifestly out of the question that any such intention could have led to the present disposition of the British squadron now cruizing or anchoring in the Archipelago. With regard to the second intention, it is also certain and well known to all, that no such motive has influenced the orders given to Sir William Parker. And with regard to the third, although such an intention would not, if it were applicable to the state of things, be a valid ground on which Russia could object to the movement which has been made, yet the possibility of any such contingency seems to have been put out of the question by the friendly reply which the Emperor has sent to the letter brought by Fuad Effendi from the Sultan.

Your Lordship may however say that the stay of Her Majesty's squadron at the upper end of the Mediterranean will be but short, as Her Majesty's Government are desirous that it should return to its more usual station.

N.° 63.

Viscount Palmerston to Sir Stratford Canning.

(Extract.) Foreign Office, November 16, 1849.

I have to acquaint your Excellency that Her Majesty's Government entirely approve your Excellency's conduct as reported in your despatches, in the execution of the instructions which you had received from me touching the questions pending between the Governments of Austria and Russia on the one hand, and that of the Sultan on the other hand.

No. 64.

The Marquis of Normanby to Viscount Palmerston.—(Received November 16.)

My Lord, Paris, November 15, 1849.

I have the honour to transmit to your Lordship the copy of a telegraphic despatch dated Marseilles, November 14th, respecting the demands made by Austria and Russia on the Porte, which has just been communicated to me by General Hautpoul.

I have, &c.

[Signed] NORMANBY.

Inclosure in No. 64.

(Translation.)

Telegraphic Despatch from Marseilles, November 14, 1849, 11. A. M.

Constantinople, 5th.

The Minister of France to the Minister for Foreign Affairs.

Russia and Austria abandon the demand for delivery.

Austria insists* upon removal into the interior; Russia demands the expulsion of all the Polish refugees, old and new, and the seclusion at Diarbekir of the Polish refugees whose delivery up she claimed, who have already embraced Islamism.

The Ambassador of England requests you to transmit this despatch to London.

No. 65.

The Secretary to the Admiralty to Mr. Addington.

Sir, Admiralty, November 18, 1849.

I am commanded by my Lords Commissioners of the Admiralty to send you herewith, for the information of Viscount Palmerston, copies of a letter dated the 30th October, from Vice-Admiral Sir William Parker, and of its inclosures, reporting the arrival of the squadron under his orders in Besika Bay, and the communications he had received relative to proceeding within the Dardanelles.

I am, &c.

(Signed) J. PARKER,

Inclosure 1 in No. 65.

Vice-Admiral Sir W. Parker to the Secretary to the Admiralty.

[Extract.] "Queen," in Besika Bay, October 30, 1849.

I Request you will inform the Lords Commissioners of the Admiralty that by carrying a press of sail, Her Majesty's squadron, consisting of the ships named in the margin,‡ succeeded in reaching this anchorage on the afternoon of the 28th instant.

In passing the Island of Tenedos, I received intimation, herewith inclosed from Mr. Consul Calvert, of the arrangements made for the squadron passing *within the Dardanelles*, and on anchoring here a despatch was delivered to me from his Excellency Sir Stratford Canning, of which I inclose a duplicate† for their Lordships' *information*.

The "Dragon" proceeded to Constantinople the same evening to apprize his Excellency of our arrival and of my intention to pass *within the Dardanelles, to the anchorage* recommended by Her Majesty's Consul, should the appearance of the weather make it desirable; but that I should not on any consideration *pass the inner castles without previous* communication with his Excellency.

It has however blown hard from the north-east ever since we anchored, and *there is little probability of our breaking* ground from hence before the "Dragon" or "Odin" returns from the Bosphorus.

I am led to believe that the French squadron are now on their passage to the Levant, and that they will probably take up their anchorage at Vourla.

Inclosure 2 in No. 65.

Consul Calvert to Vice-Admiral Sir W. Parker.

[Extract.] Dardanelles, October 26, 1849.

Her Majesty's Ambassador at Constantinople having requested me to communicate to your Excellency without loss of time the existing regulations regarding the entrance of the Straits of the Dardanelles by ships of war, I have the honour to inform you that "vessels of war of all nations arriving in these straits without the necessary permission for their passage onwards having been received from Constantinople, are allowed to make choice of any anchorage between the outer castles and Point Nagara, which their respective commanders may consider the most convenient or safe, and where they will be required to remain until the arrival of the firman for them to pass on to Constantinople."

Should therefore your Excellency consider it desirable for the squadron under your command to take up an anchorage within these straits, which will be in all respects more protected than Besika Bay, I take leave to inform you that I am perfectly understood on this subject with the Pasha commanding these forts, who has sent the requisite orders for the commanders of the outer castles to allow the squadron under your command to enter these straits without let or hindrance, by day or by night, and to proceed to any anchorage between the said castles and Point Nagara. I venture to suggest the anchorage situated between Barbers' Point and the inner Asiatic Castle of Sultanieh Kalessi, as being the most convenient in all respects, for it is safe in all weathers; and there is an excellent watering-place with an abundant supply of good fresh water on the European shore about a mile below the battery of Namasia.

The anchorage of Nagara Bay would in many respects have been preferable, had not the supply of water which once supplied the so-called Capitain Pasha's fountain in great abundance, now totally failed.

To be continued.

* The word "insists" is doubtful.

‡ Queen, Howe, Caledonia, Prince Regent, Powerful, Vengeance, Dragon.

† See Inclosure in No. 60.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Hospital General de Hombres—

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepen'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

	En cura.	Dementes.	Total
Existentes en 31 de Julio.........	128	81	209
Entraron en el presente mes.........	56	"	
Total......	184	81	
BAJAS.			
Salieron curados.... 57 / Yd. muertos........ 20	77	4	
Quedan existentes hoy.............	107	77	184

Vicente Llanuza—

V.° B.° —*Rivera*— *Yrigoyen*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres—

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva á S. E. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á V. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes, para que se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Miguel Rivera—
Fermin de Yrigoyen—

Septiembre 12 de 1851—
Avísese el recibo y publíquese—
Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepen'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

A SABER—

En el mes anterior quedaron................	76
En el presente mes entraron................	26
Total........	102
BAJAS—	
Salieron de alta.............. 18 / Ydem muertas.............. 8	26
Quedan en cura..........................	76

Francisco A. Martinez—

V.° B.° —*Beláustegui*— *Yturriaga*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado demostrativo del movimiento de enfermas *en el presente mes*—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse á V. incluyéndole el estado que demuestra el movimiento de enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Francisco Antonio de Beláustegui—
José María Yturriaga—

Septiembre 12 de 1851—
Avísese el recibo, y publíquese—
Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 13 *de Septiembre de* 1851.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1¼*	*Contribucicon cobrada, año de 1851.*
1,000	3	21	55 4	2
100	"	"	5 4	2¼
1,000	"	"	55 4	2
800	"	"	44 4	1 4¼
2,900			161	5 7

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 12....................	1,353,595 5	131 5¼	939,979	1,986	578,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria....................	56,899 4	" "	356,353				
Contribucion sobre billetes arriba demostrada..	5 7						
Letras cobradas....................	9,328						
	1,419,829	131 5¼	1,296,332	1,986	578,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas....................	" " "	" "	9,328				
Billetes renovados segun se demuestra arriba.	" " "	" "	" " "	" "	2,900		
Premio....idem ...idem....................	161						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado...	60,000						
Al Oficial Escribiente D. Carlos Raymond, para idem....................	4,588						
Al mismo, para idem....................	1,350						
Al Comisario Pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio....................	2,460						
A D. José Leon Vela, por articulos de consumo suministrados en Bahia Blanca.................... 1,073 / 720 / 800 / 940 / 969 / 1,156 / 1,535 = 7,193	14 7	" "	7,178 1				
A D. Agustin Vela, por articulos de consumo suministrados en id....................	35	" "	1,100				
Al Comisario Cajero de Policía, por jornales de los trabajadores en el Camino de Gaona..	726						
Existencia....................	1,350,494 1	131 5¼	1,278,725 7	1,986	576,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,419,829	131 5¼	1,296,332	1,986	578,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 13 *de Septiembre de* 1851.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a. de ayer..... De comisos y dep'tos		2,068 6		
Del Estado y en dep'tos	55,016 7	" "	" "	39 5
Entrada....	35,034	" "	356,353	
Salida................	15,536 2			
Puerto................	626			
Contribucion........	5,703 2			
	111,916 3	2,068 6	356,353	39 5

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesoreria General	56,899 4	" " "	356,353	
Existencia..	55,016 7	2,068 6	" " "	39 5
	111,916 3	2,068 6	356,353	39 5

Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervino—ALBARRAZIN—

V.° B.° —BERNAL—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Falucho Gumesindo, de 10 toneladas, patron Antonio Luquesi, de San Pedro el 8, con 100 fanegas maiz; á Juan Ribolian.

Balandra Angelita, de 15 tns., p. Pascual Chergin, de San Nicolas el 5, con 500 cueros vacunos secos, 16 chiguas cerda, 60 docenas cueros lanares, 50 arrobas grasa; á Carranza y hermanos.

Goleta Antonieta, de 36 tns., p. Vicente Deberti, de las Yslas de Hornos ayer, con 36 toneladas piedra; á Bernardo Delfino.

Goleta Aurora, de 50 tns., p. Antonio Ginata, de las Yslas de Hornos ayer, con 40 toneladas piedra; á Bernardo Delfino.

Balandra Ciriaca, de 16 tns., p. Vicente Henrique, del Monte el 9, con 18 carretadas leña, 700 cañas; al patron.

Bergantin-Goleta La Paz, de 121 tns., p. Sebastian Dalorso, del Diamante el 29 del próximo pasado, con 301 cueros vacunos salados, 29¼ pipas grasa, 400 fanegas cal, 56 arrobas sebo; á E. Rams y Rubert.

Goleta Prudencia Oriental, de 35 tns., p. Francisco Solari, de San Salvador el 11, con 20 carradas leña, 150 cueros vacunos secos, 80 arrobas cerda, 200 astas de novillo; al patron.

EXTRANGEROS.

Zumaca oriental Juramento, de 80 tns., p. Sebastian Badaró, del Paraná el 21 del próximo pasado, con 615 fanegas cal, 437 cueros vacunos secos, 5 chiguas cerda; á E. Rams y Rubert.

Bergantin frances Frederic Eugenie, de 167 tns., capitan Bronzon, de Cette el 8 de Junio; á Teiserren, Vallat y Ca.: á los mismos, 209 pipas vino tinto, 40 medias id. id., 40 cuarterolas id., 140 id. id. moscatel, 60 cajones coñac, 50 cajones licores y 1 prensa con sus útiles.

Goleta dinamarquesa Dania, de 130 tns., cpn. P. Brickwoldt, de Hamburgo el 28 de Julio; á Treussein y Ca.: á Renner, del Sar é Ymbert, 39 cajones mercancias, 44 id. id., 3 fardos id.: á Albert Weiss, 3 cajones utensilios para carpintero: á Eberhard y Ca., 48 barriles cebada, 16 cajones mercancias: á Prage A. Bove, 1 cajon cigarros, 1 paquete id.: á Treussein y Ca., 28 barriles zinc, 276 barras fierro, 1 fote fierro, 15 cajones mercancias, 1,000 cajones ginebra, 800 canastos id., 1,000 damajuanas id., 4 cajones sanguijuelas: á H. Jam Felde, 6 cajones muebles: á J. N. Bieber y Ca., 200 rollos arpilleras, 4 cajones mercancias: á J. C. Thompson y Ca., 2 cajones mercancias: á la órden, 189 cajones mercancias: á A. Conch, 1 cajon mercancias: á Barber y Orr, 4 cajones mercancias, 1 paquete muestras: á H. Heyn, 1 cajon mercancias: á Wedekind y Ca., 2 cajones mercancias: á Louis Winter, 2 cajones mercancias: á Lohmann, Meynor y Ca., 18 cajones *mercancias*, 3 *barriles id.*

Son Nacionales....	7
Yd. Extrangeros...	3
Total....	10

Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Pailebot Nuevo No me Olvides, de 5 toneladas, patron Manuel Scott, para el Baradero, con 6 palmas, 3 barandillas fierro, 2 ejes de carreta, 1 marqueza, 1 barrica fideos, 1 tercio yerba, 1 cajon cigarros, 2 braseros fierro, 2 trebes id., 12 cazuelas de plantas, 1 tacho barro, 1 baul zapatos; por el patron.

EXTRANGEROS.

Balandra oriental Jóven Felicita, de 6 tns., p. Juan Portela, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Polacra española Encantadora, de 215 tns., capitan Antonio Piá, para la Ysla de Cuba, con 4,340 quintales carne tasajo, 105 cajones sebo; por E. Ochoa y Ca.

Barca inglesa Leopard, de 299 tns., cpn. Jorge Sbire, para Londres, con 298 pipas sebo y grasa, 5 medias id. id., 282 cajones id., 6,036 cueros vacunos salados, 376 id. de potro id., 1,400 id. vacunos secos, 7,100 astas, 1 cajon cerda, 28

fardos id., 5,000 caracues, 10 toneladas id., 2 fardos plumas 3 id. garras, 1 fardito pieles de nutria, 1 cajon; por Juan Higginbothom.

Barca inglesa Advice, de 230 tns., cpn. F. Gray, para Nueva York, con 4,043 cueros vacunos salados, 698 id. de potro id., 173 fardos lana, 9,500 astas; por Ricardo Sutton (hijo.)

Goleta sarda Ninfa del Plata, de 122 tns., cpn. José Borboro, para el Buceo, en lastre; por Ocampo y Risso (hijo.)

Son Nacionales.... 1
Yd. Extrangeros.... 5
Total.... 6

Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Santa Rosa, de 25 toneladas, patron M. Maraña, del Diamante el 5, con 13 pipas aceite, 7 id. y 4 medias id. grasa, 378 cueros vacunos; al patron.

Zumaca Constancia, de 45 tns., p. T. Fontana, de las Higueritas el 11, con 100 carretadas leña; á Caprile.

Goleta Ysabel, de 30 tns., p. J. Cordeviola, de Santa Fé el 10, con 246 fanegas carbon; á la órden.

Bergantin-Goleta Rama Negra, de 122 tns., cpn. J. Avenenti, del Buceo el 12; á B. Delfino: en lastre, con 52 pasageros.

Barca inglesa Anne Best, de 336 tns., capitan Cheyne, de Lisboa el 1.° de Julio; á J. Best y hermanos: á los mismos, 693 moyes sal.

Barca norte-americana C. Wright Junior, de 270 tns., cpn. Averill, de Charleston el 24 de Junio; á Becher, Preus y Ca.: á los mismos, 160,216 pies pino.

Bergantin español Esperanza, de 180 tns., cpn. P. Guadiola, de Barcelona el 28 de Junio, y de Málaga el 11 de Julio; á Jaime Llavallol é hijos: á los mismos, 207 pipas vino tinto, 225 cuarterolas id. id., 75 id. id. dulce, 100 barriles aceitunas, 100 id. jabon, 1,500 botijuelas aceite, 38 balas papel blanco, 60 id. id. estraza, 17 cajones mercancías, 26 onzas oro: 5 pasageros.

Corbeta de guerra norte-americana Jamestown, comandante Dowing, de Montevideo el 12; conduce á su bordo al Señor comodoro de las fuerzas navales de Norte-América en el Rio de la Plata, D. Ysac Mc'Keever—Este Senor fué saludado con trece cañonazos por el Bergantin de guerra Nacional Julio—La Corbeta Jamestown, saludó á la Plaza con 21 disparos que contestó con igual número la Bateria Libertad, y despues por la expresada Corbeta contestó tambien con 13 cañonazos al saludo del Julio.

Bergantin ingles Mary Wylie, de 130 tns., cpn. Mercer, de Glasgow el 30 de Mayo; á Duguid, Barton y Ca.: á los mismos, 44 cajones mercancías, 200 cascos cerveza, 10 fardos mercancías, 40 atados fierro: á J. Galt Smith y Ca., 17 bultos mercancías: á Daniel Gowland y Ca., 1 cajon mercancías: á Thompson y Ca., 4 cajones mercancías: á Barber y Orr, 1,100 ollas fierro, 10 cascos ferreteria: á S. Hesse, 1,000 ollas fierro, 160 estufas, 1 casco ferreteria: á Wilson, Bell y Ca., 1,000 ollas fierro, 14 bultos, 2,632 barras fierro, 574 atados id., 42 toneladas carbon: á Brownell, Grey y Ca., 200 barricas cerveza: á Parlane, Macalister y Ca., 13 fardos mercancías: á Juan Shaw, 9 bultos mercancías.

Bergantin ingles Ocean Bride, de 168 tns., cpn. Le Boelillen, de Nueva York el 15 de Julio; á Becher, Preuss y Ca.: á los mismos, 241 cajas té, 150 barricas tierra romana, 10 cajones clavos, 200 docenas escobas, 83,392 pies madera.

Bergantin hamburgues Wilhelmine, de 144 tns., cpn. Stuge, de Hamburgo el 27 de Junio; á Otte, Rosenthal y Ca.: á los mismos, 12 tarros ginebra, 400 canastos id., 2,000 damajuanas id., 13,034 pescados secos, 104 barricas alquitran, 20 toneladas carbon, 380 piezas madera, 55 damajuanas vacias, 1 cajon papel, 850 id. ginebra, 50 id. cristales, 3 id. agua colonia, 150 barricas harina: á Treussein y Ca., 37,266 libras fierro, 42,148 id. id., 3 barricas jamones, 7 cajones mercancías: á Zimmermann, Frazier y Ca., 11 cajones mercancías, 2 paquetes muestras: á Parravicini, 6 cajones mercancías, 1 paquete muestras: á Eberhard y Ca., 29 cajones mercancías, 2 paquetes muestras: á la órden, 15 barricas mercancías, 2 atados fierro, 83 cajones mercancías, 3 paquetes muestras: á Renner, del Sar é Ymbert, 2 cajones mercancías: á Rober y Ferber, 1 cajon mercancías.

Barca sueca Skan, de 392 tns., cpn. Kraft, de Nueva York el 29 de Mayo; á Zimmermann, Frazier y Ca.: á los mismos, 1,400 barricas harina, 250 id. arena, 600 id. arroz, 3,233 piezas madera.

Berganun-Goleta holandes Bernardus, de 148 tns., cpn. Engelsmana, de Baltimore el 19 de Junio; á Zimmermann, Frazier y Ca.: á los mismos, 1,648 barricas harina.

Son Nacionales...... 4
Yd. Extrangeros..... 9
Total.... 13

TELEGRAFO.

Bergantin español, de Vigo, 67 dias de viage, cargamento vinos: pasageros, 181 hombres, 4 mugeres, 2 niños; á Jaime Llavallol é hijos—Queda en cuarentena de observacion.

Bergantin ingles, de Liverpool, 77 dias, cargamento carbon de piedra: pasageros, 20 hombres, 16 mugeres, 8 niños; á J. G. Smith—Queda en cuarentena de observacion, por haber perdido un pasagero en el viage.

Quedan á la vista—2 buques.

Buenos Ayres, Septiembre 14 de 1851.
Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Pailebot Brillante, de 30 toneladas, patron Juan Clusella, para Santa Fé, con 50 sobornales yerba, 6 barricas cerveza, 6 id. arroz, 10 id. azucar, 66 damajuanas ginebra, 30 canastos id., 16 rollos tabaco, 3 arrobas té perla, 2 latas pimenton, 2 balas papel blanco, 4 fardos lienzo, 29 cajones mercería, 6 bultos pábilo, 3 cajones azul, 1 bolsa café, 5 cajones zarazas, 3 piezas bayeta, 1 barril pimenton, 1 cajon jabon, 2 barricas arroz, 2 petacones tabaco, 2 fardos lienzo, 4 cajones fósforos, 1 id. chocolate, 2 barricas ferretería, 2 atados palas, 1 cajon efectos, 6 canastos loza, 3 cajones mercería, 2 gruesas voladores, 200 piezas zarazas; por el patron.

Ballenera Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Facio, para el Monte; por el patron.

Pailebot Fortuna, de 10 tns., p. Bartolo Mante, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot Flor de Montevideo, de 16 tns., p. R. Demarchi, para la Victoria, con 100 fanegas sal; por el patron.

Balandra Rola, de 15 tns., p. Manuel Trigo, para el Monte, en lastre; por el patron.

Garandumba Josefa, de 9 tns., p. Bernardo Rosello, para el Rosario, con 8 rollos tabaco, 1 barril aceite, 3 barricas azucar, 2 baules zapatos, 2 cajones géneros, 8 resmas papel, 4 tacos de villar; por el patron.

Balandra Carlos, de 60 tns., p. Carlos Gianoni, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta Verdadera Amistad, de 40 tns., p. Pedro Salomon, para Ajó, con 6 tercios yerba, 5 barricas azucar, 1 caja ticholos, 4 rollos tabaco, 3 cajones ginebra, 1 cuarterola vino, 1 tercerola id., 4 cajones vino burdeos, 5 resmas papel blanco, 1 cajon azul, 2 cajoncitos té, 2 sacos orejones, 2 cajones vino frontignan, 1 cuñete almidon, 1 bala papel estraza, 2 bolsas nueces, 2 botijuelas aceite, 2 cajones pasas, 1 bulto pábilo, 1 cajon azucar de pilon, 2 bolsas pimenton, 2 cajones pasas de higo, 1 barrica fideos, 1 cuarterola agrio, 100 arrobas harina, 5 cajones efectos de tienda, 1 barrica azucar, 1 id. jabon, 1 barrica ferreteria, 1,000 pies pino, 40 varas zinc, 1 barril clavos, 3 quintales galleta, 4 toneladas fierro; por el patron.

Goleta Paula Justina, de 50 tns., p. Juan Revello, para la Concordia, con 32 cajones mercancías, 21 fardos id., 2 bocoys ferreteria, 6 cuñetes id., 2 baules zapatos, 220 ollas fierro, 50 docenas latas, 1 cajon hilo de ovillo; por el patron.

Chalana Virgen del Cármen, de 12 tns., p. José Fontana, para el Monte, en lastre; por Caprile.

Lanchon Cisne, de 6 tns., p. Francisco Estevan, para el Monte, en lastre; por Lynch.

Goleta Flor de Roma, de 52 tns., p. Mariano Medina, para la Concordia, con 1 canasto loza, 1 fardo bayeta, 2 cajones géneros, 50 piezas id., 1 cajon hilo, 1 id. mercería, 1 id. ferreteria, 25 docenas ginebra, 6 cajones aceite, 4 baules y 6 cajones efectos; por el patron.

Son Nacionales ... 12

Buenos Ayres, Septiembre 14 de 1851.
Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISOS DE LA POLICIA.

El infrascripto recuerda á los habitantes de esta ciudad y campaña el superior decreto de 25 de Agosto de 1831, cuyo tenor es como sigue.

"De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policía, se revoca el artículo 13 del bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de veinte pesos á todo el que galopare no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto cuatro dias de arresto."

OTRO.

Se recuerdan tambien las superioras disposiciones vigentes respecto á las reuniones de jóvenes en las calles públicas, ocupados en los juegos de cañita, bolita y demas entretenimientos perjudiciales, pues se procederá contra ellos de conformidad á lo ordenado por aquellas.

OTRO.

Estando prohibido por las disposiciones vigentes el que se atraviesen carros en las calles, aun que sea para cargar ó descargar, y sugeto el infractor á la multa de veinte pesos; se recuerda para que no se alegne ignorancia—

OTRO.

Tambien se previene que cuando un carruage sea de la clase que fuese, tuviese que hacer parada en la calle con cualquier motivo, si enfrente estuviese otro, el que recien llegase pasará mas adelante á fin de dejar paso á los demas que tuvieren que transitar por entre los dos.

OTRO.

Se recuerda tambien el superior decreto de 16 de Octubre de 1837, cuyo artículo 1.° y 2.° son del tenor siguiente.

1.° "Queda prohibido en los bautismos que tienen lugar en las Yglesias de ciudad y campaña, toda reunion de muchachos, lo mismo que seguir estos á los padrinos por las calles y á las puertas de sus casas á pedirles dinero.

2.° Los que infringieren el anterior artículo, serán presos en el acto por la Policía y remitidos al Departamento, dando cuenta al Gobierno con la clasificacion correspondiente para ser destinados á tambores en los cuerpos de línea."

OTRO.

Se previene á los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado, que es llegaba la estacion para repararlas, advirtiendo; que el presente aviso será la única notificacion que se ace al efec'c.

Buenos Ayres, Septiembre 9 de 1851.
MORENO.

Para Santiago, Tucuman y Salta.

Del 15 al 20 de Agosto, empezará á cargar para dichos puntos, la acreditada tropa de carretas tucumana de D. Francisco Gutierrez—Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á sus consignatarios,
San Miguel y Hermano.
jl29—8p Maypú N.° 14.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Crédito Público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 20 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del Vocal que firma, encargado de ella para el efecto.

Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1851.
s5— *Juan B. Peña.*

Crédito Público.

La Amortizacion de Rentas tendrá lugar desde el 8 hasta el 25, bajo la direccion del Vocal Encargado de ella al efecto. Las propuestas se oirán en la misma Oficina de 11 á 1 de la mañana.

Buenos Ayres, Agosto 6 de 1851. a13

El dia nueve del presente á las zueve de la mañana, ha desaparecido una chinita de ne 13 años: tiene en la cabeza la señal de una herida, pelo corto: lleva nn vestido de lana color canela, un pañuelo de algodon de taparse á cuadros oscuro, caldada con zapatos de invierno—El que la entregue ó dé noticias ciertas de ella en la calle Sto. Domingo No. 222, ó en la Policía, será gratificado. a13—3p

Se vende

Una volanta superior para uno ó dos caballos con asientos para 5 ó 6 personas y para el cochero, faroles de cristal lapidado, con su funda de goma elástica, látigo y tiros completos; se venderá barato por no necesitarlo su dueño: podrá verse á cualquier hora del dia en la barraca de Santa Clara, calle General Lopez núm. 231.

s5—6p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El dia 17 del presente mes en la Yglesia de Nuestro Padre San Francisco se celebra la funcion de las llagas de dicho Patriarca, el dia 16 habra visperas y maitines cantados, el dia 17 de la funcion habra sermon estara presente su Magestad por todo el dia y á la noche despues de lá reserva se adorara la reliquia del serafico Patriarca San Francisco.

a. 11—g.

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrera comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acredores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.

Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.
Juan B. Romero. a3—8p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El abajo firmado, Síndico del Concurso del fallido D. Ramon Sarran, hace saber á las personas que tengan créditos contra dicho fallido, los presenten en el papel sellado correspondiente en el término de ocho dias en su casa calle Sta. Clara N.° 57; con la prevencion de que, vencido este término se procederá á lo demas que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar por derecho á los acreedores que no presenten la justificacion de sus créditos.

Al mismo tiempo.

Se suplica á todos los Sres. que teurs tan sus deudores á dicho concursoe, ul

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas y uno de 30 cuadras cuadradas, en la cesta del achuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras adradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 54 calle Maypú.

HACERSE RETRATAR

EN EL

37½. N.° 37½.

Calle de la Victoria

CASILLA FOTOGRAFICA

DE

TOMAS C. HELSBY.

TOMAS C. HELSBY (establecido en 1845) tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que por su larga esperiencia &c., por la construccion de una CASILLA FOTOGRAFICA con todas las mejorías que se pueda apetecer para la produccion de bellas pruebas de su arte—está en aptitud de hacer los RETRATOS AL DAGUERREOTIPO "mejor y mas barato" que en ningun otro establecimiento en esta ciudad—asi que en los dos puntos de mayor importancia, consultarán su propio interés dirigiéndose á este que se encuentra siempre en los altos No. 37 y medio calle de la Victoria.

Las Señoras particularmente encontrarán una ventaja al "hacerse retratar aquí" por haber una antesala en que aguardarse los concurrentes—con una pieza independencia para sacar los retratos—una comodidad que no se halla en otra parte.

Se aplican los colores de la naturaleza—se retratan á las criaturas y las personas fallecidas.

Para mayor seguridad en dar con las casa, será conocida por una piedra de mármol blanca, al través del umbral, con la figura de un par de anteojos (indicando el oficio de su Señor Padre) y por no haber retratos á la expectacion pública—la reconocida superioridad de sus obras no haciéndolo preciso—al mismo tiempo que proporciona garantías, atestiguadas de por sí, de que no serán plantados á la expetacion pública ejemplares de las personas que con esa confianza quieran "hacerse retratar en la casilla fotográfica de Tomas C. Helsby, Calle de la Victoria 37 y medio N.° 37 y medio.

AVISO.

La muy conocida tinta fina para escribir de D. Antonio Jngemann, se halla en venta, por mayor y menor, en el almacen de zuelas de los Señores Bletscher y Ca., Calle Mayo N. 24.

S. 5—36p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Suplica una pobre tullida de piés y manos, á todos los devotos del Señor, el que voluntariamente quiera socorrerla con nna corta limosna; les hace saber que se llama Cármen Albarrasin, la que vive en la calle de Charcas casa número 160. Todo el que me quiera socorrer me lo dará ó mandará á mí propia, para encomendarlos al Señor.

Hipoteca.

Se necesita sobre una finca valiosa y central la suma de doscientas onzas de oro ó sesenta mil pesos moneda corriente—Los demas informes se hallan en la misma Oficina de Hipotecas. a13—15p

Se Vende.

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiler de la casa muy comodo. El que se interese, ocurra calle de corrientes No. 352.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D.ª María Moulade de Bregains ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en el arte de Partos, por lo que se le ha concedido el título de profesora en dicho arte—Buenos Ayres, Julio 25 de 1851. *Perez.* jl29

Se vende

La casa calle del Perú No. 131. La persona que se interese por ella ocurra á la calle Santa Clara número 81. a8—2p

Se vende, por no necesitarla ya su dueño una calesita inglesa, [Drag] muy fuerte, hecha expresamente para este pais por uno de los mas acreditados fabricantes, y de los mejores materiales, con guarniciones completas para uno de dos caballos. Solo hacen 8 meses que se ha construido, y no se ha ocupado sino seis ú ocho veces, de consiguiente está casi tan nueva como vino. La persona que se interese por ella, para verla y traar, se servirá ocurrir á la calle la Piedad, Talatartería de D. David Suffren, encargado de la benta. jl8—8c

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage promising to give perfect satisfactiou.
Martin Leudesd orf.

Retratos al daguerreotipo,
CALLE DE LA VICTORIA.

TOMAS C. HELSBY: Al reconocer el aprecio que an largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente a sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su favor por uno de los mejores artistas Daguerreanas de los Estados-Unidos, ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en este ciudad, en el que para sacar los RETRATOS COLORIDOS AL DAGUERREOTIPO con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que estenderse el reconocimiento que aun había adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas fallecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayo celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, ana luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una ante-sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la tar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la NON-EXHIBICION en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo ESTE poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumebıa olocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelante *se distinguirá* LA ENTRADA nueva DEL INTERESADO, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de anen la puerta calle misma. "Calle de la Victoria e37¡]smedio. m8—tf3.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN DESCUBRIMIENTO DEL AGUA MAESTRA.

Composicion específica para componer toda clase de techos que se lluevan, aunque se hallen en el peor estado de ruina; pues basta mojar un pincel en agua maestra, humedecer el techo, y quedará petrificado: cualquier persona lo puede efectuar, y su duracion será por 20 años, y si no es eficáz se devuelve el dinero; esta agua pierde para siempre el verdin y los yuyos, y destierra las hormigas; á mas, la agua que se recoja no causa mal ninguno, como se ha esperimentado mas de un año á esta parte.

NOTA.—Habiendo recibido el autor del agua maestra una considerable cantidad de ingredientes para dicha elavoracion, se venderá desde hoy en adelante en esa fábrica, dos clases de agua maestra; la de primera calidad, al precio de 20 pesos libra; idem mas inferior á 10 pesos libra: asegurando que de una libra de esta inferior, se pueden hacer cuatro libras de la que otros llaman composicion impermeable, ó composicion maestra, como lo probaré si lo exigen. Se vende únicamente en la fábrica calle de Representantes No. 203, y se proporcionan vasijas gratis—Buenos Ayres, Julio 12 de 1851—*Adriano Comez.* jl7-10p.

¡Viva la Confederacion Aargentina¡
¡Mueranlos Salvages unitairos¡

Judicial.

De órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á las personas que se crean con derecho á suceder al finado D. Feliciano Casellares, para que comparezsan en el tèrmino de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por la Oficina actuaria del que subscribe, ante el expresado Señor Juez. Buenos Ayres, Abril 26 de 1851.

MOGROVEJO. a29—1m

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.° 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

PEDRO STWENSON y E. MEINCKE, fabrieantes de velas para buques, tienen el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que continuan trabajando en su taller, calle Mayo No. 173, en donde se hacen velas, toldos, mangas, bolsas, se cosen alfombras y todo lo concerniente á este ramo, con la mayor puntualidad y esmero.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1851. 1m

Se vende

Una casa con tres piezas, con 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de valde y buena arboleda, calle del Parque al lado del N. 322; el que se interese para traar en la misma casa vive la dueña jl14—3 p.

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

ANTICIPACION

A LA

GACETA MERCANTIL

DE HOY MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1851.

EL EDITOR.

Tenemos la mayor satisfaccion en publicar la correspondencia que ha tenido lugar entre el Caballero D. Juan Pendleton, Encargado de Negocios de los Estados-Unidos de la América del Norte, y nuestro Ministro de R. Exteriores, para ser reconocido en la Confederacion Argentina en aquel carácter—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que *corresponden* á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Septiembre 12 de 1851— Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Caballero D. Juan Pendleton, nombrado Encargado de Negocios de los Estados-Unidos de América cerca de la Confederacion Argentina—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la apreciable nota de S. S.ª fecha 26 de Agosto último, cuyo tenor es como sigue—

"El abajo firmado habiendo sido nombrado por el Presidente de los Estados-Unidos Encargado de Negocios por parte de aquel Gobierno á la Confederacion Argentina, tiene el honor de anunciar á V. E. que se halla presente en esta ciudad de Buenos Ayres, y está pronto á la mas inmediata conveniencia del Gobierno de V. E. para presentarse con las credenciales de su nombramiento—

Yncluye adjunta copia de su carta credencial, firmada por el Secretario de Estado de los Estados-Unidos—Y se aprovecha de la primera ocasion, para expresar por medio de V. E. al Señor Gobernador de la República Argentina los amistosos y respetuosos sentimientos del Presidente de los Estados Unidos, hácia él personalmente, y hácia el Gobierno que preside—"

En vista de la precitada nota y copia de su referencia, el Exmo. Señor Gobernador ha ordenado decir á S. S.ª, que el infrascripto tendrá la grata satisfaccion de recibir la Carta Credencial original que indica, el Lunes 15 de este mes á las dos de la tarde, en la casa del despacho del infrascripto, calle de Representantes número 153—

Por igual suprema órden del Exmo. Señor Gobernador, el infrascripto se complace en presentar á S. S.ª la sincera expresion del distinguido aprecio con que S. E. ha mirado la seguridad que S. S.ª le ofrece en su citada nota de los sentimientos amistosos que animan al Exmo. Señor Presidente de los Estados-Unidos, hácia él personalmente, y hácia el Gobierno que preside—

S. E. se *congratula al creer* que en el curso de la mision de S. S.ª tendrá ocasiones de hacer conocer su disposicion á corresponder tan benévolos sentimientos—

S. E. presenta á S. S.ª sus sinceras congratulaciones por su feliz arribo á esta Ciudad, y le retribuye los sentimientos benévolos de su consideracion y aprecio—

Dios gue. á S. S.ª m.ˢ a.ˢ—

FELIPE ARANA—

Copia—

A S. E.

el Ministro de Negocios Extrangeros de la Confederacion Argentina—

Señor:

Habiendo el Presidente de los Estados-Unidos juzgado conveniente nombrar al Señor Juan S. Pendleton su Encargado de Negocios cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, tengo el honor de anunciarlo á V. E., y rogarle le dé crédito á todo lo que dijere de mi parte—El conoce el anhelo que nuestra República toma en el interés y prosperidad de la Confederacion Argentina, nuestro fuerte deseo de cultivar su amistad y el de *merecerla* por todos los buenos oficios que puedan estar en nuestro poder—Sabe, tambien, mi celo en promover estos de cualquier modo que dependa de mi Ministerio—No tengo duda, que el Señor Pendleton, se conducirá de modo que merezca vuestra confianza, y me aprovecho de esta ocasion para ofrecer á V. E. la seguridad de mi mas distinguida consideracion—

DANIEL WEBSTER—

Departamento de Estado
Washington, 28 de Abril de 1851—

En consecuencia de esta comunicacion previa, tuvo lugar ayer Lunes 15 á las dos de la tarde, la entrega de la carta que lo acredita Encargado de Negocios de los Estados-Unidos cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina—

El Caballero Pendleton al entregar su credencial á nuestro Ministro de R. Exteriores, le manifestó ponerla en sus manos por órden del Exmo. Señor Ministro de los Estados-Unidos, rogándole la tomase en consideracion en la *oportunidad* que creyese conveniente—

Nuestro Ministro de R. Exteriores, contestó al Señor Pendleton, que tendría el honor de elevarla al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas—

Terminado el acto, se pasó por el Ministerio de R. Exteriores al Señor Pendleton, la nota siguiente, acompañándole copia autorizada del decreto expedido, por el Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, reconociéndolo en el carácter diplomático de que ha sido investido por su Gobierno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina

Buenos Ayres, Septiembre 15 de 1851— Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos de América, Caballero D. Juan Pendleton—

El infrascripto por órden suprema del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, se dirige á S. Sª. para incluirle en copia el decreto expedido en virtud de la carta que lo acredita Encargado de Negocios de los Estados-Unidos de Norte América cerca de la Confederacion Argentina, quedando S. Sª. reconocido en tal carácter—

Al Exmo. Señor Gobernador le es satisfactorio felicitar á S. Sª. por la honorífica confianza que ha merecido de su Gobierno, y expresar la muy fundada esperanza de que S. Sª. contribuirá á cultivar las relaciones de perfecta inteligencia que felizmente existen entre el Gobierno de los Estados-Unidos y el de la Confederacion Argentina—

Dios gue. á S. S.ª m.ˢ a.ˢ—

FELIPE ARANA—

El Señor Pendleton llegó á esta ciudad el 20 del pasado, y nos es muy grato verlo en nuestro pais—

Deseamos al Caballero Pendleton el mejor éxito en sus funciones diplomáticas, toda felicidad y acierto, y lo congratulamos por el honor y confianza que ha merecido del Gobierno de su pais, y por los testimonios inequívocos de aprecio y distincion que el nuestro le acredita—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Departamento de Relaciones Exteriores—

Palermo de San Benito, Sept'bre. 15 de 1851 Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,— y 22 de la Confederacion Argentina—

El Gobernador de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la *Confederacion Argentina*, en vista de la carta presentada por el Señor D. Juan Pendleton, en la que es nombrado por el Exmo. Señor Presidente de los Estados Unidos su Encargado de Negocios en la Confederacion Argentina, decreta—

Art. 1.° —Queda reconocido el Señor D. Juan Pendleton Encargado de Negocios de los Estados-Unidos de la América del Norte—

2.° —Regístrese su carta credencial en la cancillería del Ministerio de R. Exteriores, publíquese este decreto, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

FELIPE ARANA—

Editor responsable—ESTEVAN HALLET.